



Municipio de Río Grande



Río Grande, 30 de Abril de 2.015.

Visto:

El Expediente T.C.M. N° 005/2.011, caratulado "Servicio Monitoreo Alarma TCM",
La Disposición TCM N° 016/2015.

Considerando:

Que, bajo número de mesa de entrada 6899 de fecha 29/04/2015, ingresa la Factura B N° 0002 – 00285273 de Mas Protección S.A. por el servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica del edificio ubicado en Espora N° 523, por un monto de \$ 404,14 (Pesos Cuatrocientos Cuatro con 14/100), correspondiente al mes de Mayo 2.015, según contrato oportunamente firmado.

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2°.

Que, dicho gasto se encuentra debidamente autorizado.

Que, el Vocal CP Gabriel José Clementino, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición T.C.M. N° 016/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 100/2015, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0002 – 00285273, de la firma Mas Protección S.A. por el servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica del edificio ubicado en Espora N° 523 correspondiente al mes de Mayo 2.015, por un monto de \$ 404,14 (Pesos Cuatrocientos Cuatro con 14/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia a la partida 03.04.09 del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas, por un monto de \$ 404,14 (Pesos Cuatrocientos Cuatro con 14/100).

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 084/2015.

C.P. Leonado Ariel Gómez

2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas

Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal